

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

16 *ORDEN 29/2016, de 13 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se cesan y se nombran Consejeros titulares y suplentes en el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4.2 en relación con el 4.6 de la Ley 12/1999, de 29 de abril, de Creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, el mandato de los Consejeros nombrados como representantes de los alumnos será de dos años.

Habiendo transcurrido dicho plazo desde el nombramiento inicial de los Consejeros designados como representantes de los alumnos, resulta necesario proceder a su renovación.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.5 de la citada Ley y el artículo 5.2 del Decreto 61/2000, de 6 de abril, sobre composición y funcionamiento del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, el titular de esta Consejería, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 4.1 de la Ley 12/1999, de 29 de abril, y previa propuesta de la organización interesada,

DISPONGO

Primero

Cesar, por expiración de su mandato, como Consejeros titular y suplente del Consejo Escolar por el Grupo de Alumnos a:

- Titular: Doña Ioana Crina Giurca.
- Suplente: Don Carlos Mena García.

Segundo

Nombrar como Consejeros titular y suplente del Consejo Escolar por el Grupo de Alumnos a:

- Titular: Doña Lorena Rodríguez Martín de Vidales.
- Suplente: Don Carlos Mena García.

Madrid, a 13 de enero de 2016.

El Consejero de Educación, Juventud y Deporte,
RAFAEL VAN GRIEKEN SALVADOR

(03/2.691/16)

